



**SELLO QUARTO, O VARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.**

o cuatro de mil ochocientos siete: Los señores Consejo Jus-
ticia y Regim^{to} consu. D^{ta} D^{ta} Fieutos en esta sala
Comisitoriales, segun lo han de uso y costumbre y citados
ante diem acordaron do sig^{te}

Que ademas del cumplim^{to} que devora tener en todas
sus partes lo decretado en el dia de ayer en Tazon
del Impuesto del vino que haviendo echo presente
los señores Presidente y comisionados para la regulari-
zar las muchas quejas de diferentes vecinos de esta sobre
que el recaudador D.ⁿ Diego Antonio del Olmo a
pretexto de su Encargo y de la sisa de las medidas
hacia vender el vino con mucha falta y meseta
Acordaron se intimo adho. olmo que de sy en adelante
se venda justo y puro pues de lo contrario se proce-
dera a lo que aya lugar; No firmaron N. de que doy

See
D.ⁿ Bern^{do} Josef de las Casas Fran. Alexo Gonal.
No bla

Josef Alvar
y Salazar

Balthasar Martinez
Selinas

Franco Monote

Juan Nicolas Pablo Espinosa
Garcia Mellinas Montano Vortega

Franco Paula Ruiz

Juan de los Rios
Joseph de los Rios
Castro

